



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

VISTOS:

MONTE PATRIA, 23 de marzo de 2017

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____ /	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica
Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión
Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario
Oficial de la República.

DECRETO ALCALDICIO N° 3906 __/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). FERNANDA
FRANCHESCA VELASQUEZ OLIVARES, Rut
[REDACTED], Prestador de Servicios - , 1 día de sus
Permisos Administrativos con goce de remuneraciones,
para el día jueves 23 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de
solicitud , ha hecho efectivo 2.5 días de sus Permisos
Administrativos año 2017 y descontando los autorizado
en el presente decreto, le quedarían pendiente 1.5 días
de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Laffont Correa

ALCALDE

***Impreso por: camila ortiz guzman-23/03/2017-13:39:01



81620BD4B1CA07F45FF11EDF78C00D3C

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL
DIAGUITAS 31 MONTE PATRIA FONOS 56 53 2 354400 ANEXO 245 - 222